

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2387

COMISIÓN DE SEGURIDAD INTERIOR

Impreso el día 12 de septiembre de 2013

Término del artículo 113: 23 de septiembre de 2013

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre los hechos ocurridos el día 7 de mayo de 2013 en San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, con motivo de un allanamiento encabezado por la AFIP y la Aduana. **Biella Calvet** y **Bazze**. (2.850-D.-2013.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Biella Calvet y Bazze, de pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los hechos ocurridos el día 7 de mayo de 2013 en San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, con motivo de un allanamiento encabezado por la Administración Federal de Ingresos Públicos –AFIP– y la Aduana, en la que se enfrentaron efectivos de la Gendarmería Nacional con presuntos contrabandistas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, informe sobre los hechos ocurridos el 7 de mayo del corriente en San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, en los que habrían participado efectivos de Gendarmería Nacional, en especial detalle:

1. Motivos del presunto allanamiento y personal interviniente.

2. Si en el presunto procedimiento se habría incautado mercadería ilegal; en su caso, detalle.

3. Si se habría desencadenado un enfrentamiento entre los gendarmes con quienes poseían la mercadería incautada.

4. Si habrían sido tomados como rehenes efectivos de Gendarmería; en su caso, detalle los involucrados.

5. Si se habría producido un intercambio de rehenes por la mercadería incautada.

6. En caso de haberse devuelto la mercadería incautada, quien lo habría autorizado.

7. Denuncias y procedimientos que se habrían llevado a cabo a raíz de estos hechos.

Sala de la comisión, 27 de agosto de 2013.

Raúl E. Barrandeguy. – Miguel Á. Bazze. – María del Carmen Bianchi. – Patricia Bullrich. – Remo G. Carlotto. – Guillermo R. Carmona. – Carlos A. Carranza. – Carlos M. Comi. – Roy Cortina. – Manuel Garrido. – Silvia C. Majdalani. – Gerardo F. Milman. – Mabel H. Müller. – María G. Ocaña. – Julio R. Solanas. – María E. Zamarreño.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Biella Calvet y Bazze, de pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los hechos ocurridos el día 7 de mayo de 2013 en San Ramón de Nueva Orán, provincia de Salta, con motivo de un allanamiento encabezado por la Administración Federal de Ingresos Públicos –AFIP– y la Aduana,

en la que se enfrentaron efectivos de la Gendarmería Nacional con presuntos contrabandistas, ha creído conveniente modificarlo con razón de una mejor técnica legislativa sin que se altere por ello el sentido mismo.

Raúl E. Barrandeguy.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, informe sobre los violentos hechos ocurridos el 7 de mayo del corriente en San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, con motivo de un allanamiento encabezado por la AFIP y la Aduana, en los que se enfrentaron efectivos de Gendarmería Nacional con presuntos contrabandistas, en especial detalle:

1. Motivos del presunto allanamiento y personal interviniente.
2. Si en el presunto procedimiento se habría incautado mercadería ilegal; en su caso, detalle.
3. Si se desencadenó un enfrentamiento entre los gendarmes con quienes poseían la mercadería incautada.
4. Si fueron tomados rehenes efectivos de Gendarmería; en su caso, detalle los involucrados.
5. Si se produjo un intercambio de rehenes por la mercadería incautada.
6. En caso de haberse devuelto la mercadería incautada, quien lo habría autorizado.
7. Denuncias y procedimientos que se habrían llevado a cabo a raíz de estos hechos.

Miguel Á. Basse. – Bernardo J. Biella Calvet.